



Res. CD ECO N° 072-26  
Expte. N° 14/26 ECO UNSA  
Salta, 07 ABR 2026

**Visto:** La presentación de la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita la aprobación de la constitución del tribunal examinador para evaluar el Módulo III "La Práctica Educativa", correspondiente a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, y;

**Considerando:**

Que los alumnos propuestos a evaluar han aprobado los módulos I y II correspondientes al Plan de Estudios aprobado por Res. 304/00 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, según consta en los Estados Curriculares obrantes en fs. 4 a 7.

Que para los alumnos que perdieron la regularidad del Módulo III al no haber rendido el Coloquio Final Integrador en el plazo establecido, es de aplicación de la Res. CS N° 437/91, por la cual se establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios para que los alumnos sean examinados en las asignaturas que adeuden.

Que la Dirección de Posgrados y Recursos Propios emitió informe favorable.

Que la Comisión de Posgrado emitió dictamen favorable a fs. 09 a 12.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/2026 celebrada de manera presencial el día 31/03/2026, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**Por ello:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°: Convalidar** la constitución de la Mesa Examinadora correspondiente al Módulo III "La Práctica Educativa", que evaluará a los alumnos que a continuación se detallan:

CARRERA	ALUMNOS	DNI
PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS	CORIMAYO, CARLOS ALBERTO	32.546.687
	FLORES, ROBERTO MAXIMILIANO	31.193.481
PROFESORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS	ESTRADA, GABRIELA VERÓNICA	34.084.609
	ZAMBRANA, SERGIO IGNACIO	33.753.443

**Artículo 2°: Tener por aprobada la Integración** del tribunal examinador que se constituyó el **10 de marzo de 2026** a las **15hs**, de la siguiente manera:

Titulares	Suplente
Prof. Paola Guardatti	Cra. Rosalía Jaime
Cr. Diego Sibello	
Cra. María Rosa Panza	

**Artículo 3°: Hágase** saber a los docentes de la carrera, al Departamento de Informática y a la Dirección de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.